



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00544104- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que desde la bancada estudiantil del Honorable Consejo, se solicita mesa especial de examen, de manera excepcional para defensa de trabajo final de las tres carreras de grado que ofrece la Facultad de Ciencias Sociales y cumplan con los requerimientos establecidos en los reglamentos de trabajo final de grado RHCD-2023-77-E-UNC-DEC#FCS (Licenciatura en Trabajo Social) y RHCD-2021-187-E-UNC-DEC#FCS (Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Licenciatura en Trabajo Social informa sobre la situación de los Trabajos Finales de grado inscriptos para ser defendidos en la mesa de Julio 2024, que se trata de 17 TFG, ocho (8) de los cuales provienen de la mesa de Mayo no sustanciada ante las medidas gremiales docentes.

Que tomando en cuenta la normativa vigente (Resolución HCACETS N°72/06) referida a las Mesas Especiales, diez (10) grupos completos estarían en condiciones de defender sus TFG (26 estudiantes).

Que seis (6) TFG involucran grupos en los que algún integrante (5 estudiantes) adeudan más asignaturas que las previstas para solicitar mesa especial.

El dictamen emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 29 de Julio del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: Autorizar una mesa especial en el mes de Agosto 2024 para la Defensa de Trabajos Finales de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, para aquellos estudiantes que, no cumpliendo con el requisito que establece la resolución HCACETS N°72/06, no adeuden asignaturas correlativas con las materias vinculadas al TFG.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

